

- 5 OCT 2021

Registro de SALIDA

N.º

581

BANDO

ROSA M^a RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA (ASTURIAS)

HAGO SABER

Que se abre el plazo de convocatoria para solicitar ayudas contra la pobreza energética del concejo de Belmonte de Miranda en el ámbito del desarrollo de las prestaciones básicas del Sistema Público de Servicios sociales (Plan Concertado).

El objeto de esta ayuda es el de facilitar el pago de los suministros básicos de energía de una vivienda a aquellos colectivos con especiales dificultades para poder hacer frente al pago de los mismos.

Se priorizarán a las familias cuya situación económica sea más precaria. Para realizar la valoración de la renta familiar ésta no podrá superar los importes establecidos en la siguiente tabla en función de los miembros de la unidad familiar.

* IPREM 2021 7908,6 €/ anuales

Se establece una cuantía máxima de 1,2 IPREM del 2021 que supone 9.490,3 € anuales, incrementado en un 10 por ciento por cada miembro de la unidad familiar.

Nº de miembros de la unidad familiar	Renta familiar máxima /mes
1 o 2 miembros	784,10 €
3	862,50 €
4	940,90 €
5	1019,30 €
6 o más	1097,70 €

Las solicitudes acompañadas de la documentación que se indica en las bases, se presentarán en el Ayuntamiento de Belmonte de Miranda. El plazo de presentación de solicitudes se establecerá en la convocatoria y será hasta el 5 de noviembre

LO QUE SE PUBLICA PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y EFECTOS

En Belmonte a 5 de octubre de 2021

Fdo. Rosa Rodríguez González
Alcaldesa del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda

